

SUBDIRECTORA TÉCNICA DE GESTIÓN DE SUELO Y VALOR



LIZETH YURANY VEGA GUTIÉRREZ

Perfil

Nombrada mediante Resolución No. 969 del 30 de mayo de 2025, y posesionada mediante Acta No. 119 del 3 de junio de 2025.

Estudios

- Contadora Pública de la Universidad Antonio Nariño.
- Especialista en Economía Urbana y Regional de la Universidad Externado de Colombia.

Experiencia Laboral

La doctora Lizeth Yurany Vega Gutiérrez, en sus más de 7 años de experiencia profesional en el sector público y privado, se ha desempeñado como contratista del Instituto de Desarrollo Urbano, Coordinadora de Proyectos de Invest In Cartagena y del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, Asesora de la Gobernación de Bolívar y de la Alcaldía de Cartagena y Gerente General de Barreto y Pereira Abogados, entre otros.

Funciones

1. Administrar, mantener actualizado y efectuar seguimiento y control del inventario predial en los sistemas de información o herramientas tecnológicas dispuestas por la Dirección Técnica de Predios y entregar los reportes internos y externos correspondientes, de conformidad con las políticas y procedimientos adoptados por la Entidad.
2. Liderar de manera articulada con la Dirección Técnica de Predios las estrategias, planes, programas y proyectos asociados a las diferentes etapas o componentes del proceso de gestión predial, manteniendo su alineación con la plataforma estratégica del Instituto y con los planes de desarrollo vigentes y ejecutarlos de acuerdo con los lineamientos establecidos institucionalmente.
3. Establecer las necesidades de recursos para la gestión de adquisición predial, entregando los insumos requeridos para la planeación estratégica y operativa de la dependencia y de la Dirección Técnica de Predios, adelantando las acciones necesarias para cumplir la ejecución presupuestal y el Plan Anual de Caja según parámetros vigentes.
4. Reportar la información financiera requerida por las diferentes herramientas de planeación y ejecución tales como el Sistema General de Regalías, el Grupo Unidad de Movilidad Urbana Sostenible-UMUS del Ministerio del Transporte o quien haga sus veces, entre otros, de conformidad con la normatividad vigente.
5. Liderar y ejecutar las acciones necesarias para recibir los predios adquiridos, así como, aquellas requeridas para realizar la entrega a contratistas de vigilancia, demolición o consorcios de obra, manteniendo la formalidad de dichas actuaciones conforme a los protocolos de gestión vigentes.
6. Mantener la disponibilidad del suelo para la correcta ejecución del programa de inversión a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, en términos de administración, mantenimiento y saneamiento de los predios adquiridos o cesionados hasta su entrega y/o venta en el caso de predios sobrantes, en desarrollo de las políticas, estrategias, planes y programas que se establezcan para este fin.
7. Liderar la custodia, vigilancia y demolición de los predios requeridos para el desarrollo de proyectos a cargo, haciendo seguimiento a la ejecución de contratos, convenios, comodatos y préstamos temporales, de acuerdo con la normatividad vigente, los manuales y procedimientos de la Entidad.
8. Coordinar las gestiones administrativas, técnicas, catastrales y jurídicas que permitan proceder con la venta y/o aprovechamiento económico de los predios incluidos en el inventario de remanentes, conforme a los lineamientos normativos vigentes y procedimiento establecidos.
9. Cumplir con las metas, objetivos y cronogramas de trabajo establecidos por la Dirección Técnica para la ejecución de los proyectos, de conformidad con las políticas y procedimientos adoptados por la Entidad.
10. Participar en los comités o instancias de coordinación internas y/o externas a los cuales sea designado, según criterios y requerimientos establecidos.
11. Las demás señaladas en la Constitución, la ley, los estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la entidad o dependencia a su cargo y la naturaleza del empleo.